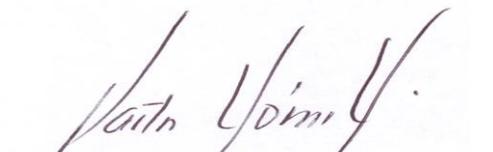


CONSTANCIA SECRETARIAL: Se informa que la anterior liquidación adicional del crédito allegada por la parte actora no fue objetada por el demandado.

Manizales, 23 de noviembre de 2020



JUSTO PASTOR GOMEZ GIRALDO
SECRETARIO

EJECUTIVO DE ALIMENTOS
RADICADO 2019-00262-00

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA

Manizales, veintiséis (26) de enero de dos mil veintiuno (2021)

Vencido el tiempo de traslado de la liquidación adicional del crédito allegada por el apoderado de la señora **MARLENY HERNÁNDEZ QUINTERO**, demandante en este proceso EJECUTIVO DE ALIMENTOS seguido en contra del señor **FRANCISCO REINALDO CASTAÑO ECHEVERRI**, sin que éste último se hubiera pronunciado al respecto, procedió el Despacho a la revisión de la misma, encontrando que:

Para la actualización de la liquidación del crédito el apoderado no tuvo como base la liquidación del crédito que se encuentra en firme hasta el mes de enero de 2020 (folios 27 y 27v), tal como lo establece el artículo 446 numeral 4 del Código General del Proceso.

Tampoco aplicó los intereses que corresponden al saldo de la deuda que tiene el ejecutado desde febrero de 2020.

En consideración a lo anterior y a lo establecido en el numeral 3º del artículo 446 del Código General del Proceso, el Despacho procede a modificar la liquidación adicional presentada, haciendo las correcciones pertinentes y actualizándola hasta el mes de diciembre de 2020; por tanto, la liquidación adicional del crédito dentro de este asunto quedará de la siguiente manera:

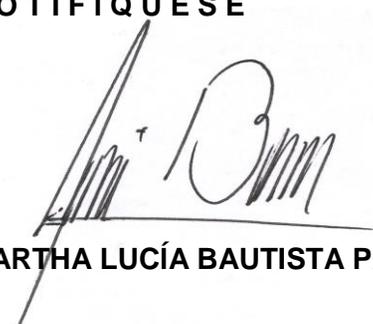
	VR. CUOTAS	ABONOS	SALDO	%	VALOR INTERESES INTERESES
AÑO 2020					
SALDO A ENE./20	19.086.372	7.766.171	11.320.201	5,5	622.611
INTERESES A ENE/20					528.276
FEBRERO	1.305.616	1.305.616	0	0	0
MARZO	1.305.616	1.305.616	0	0	0
ABRIL	1.305.616	1.305.616	0	0	0
MAYO	1.305.616	1.305.616	0	0	0
JUNIO	1.305.616	1.305.616	0	0	0
PRIMA	1.483.666	1.483.666	0	0	0
JULIO	1.305.616	1.305.616	0	0	0
AGOSTO	1.305.616	1.305.616	0	0	0
SEPTIEMBRE	1.305.616	1.305.616	0	0	0
OCTUBRE	1.305.616	1.305.616	0	0	0
NOVIEMBRE	1.305.616	1.305.616	0	0	0
PRIMA	1.483.666	1.483.666	0	0	0
DICIEMBRE	1.305.616	1.305.616	0	0	0
	<u>36.415.480</u>	<u>25.095.279</u>			<u>1.150.887</u>

VALOR TOTAL CUOTAS	\$ 36.415.480
MENOS ABONOS	\$ 25.095.279
MÁS INTERESES	<u>\$ 1.150.887</u>
VALOR TOTAL A CARGO DEL DDO. A DIC./2020	\$ 12.471.088

SON: DOCE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y UN MIL OCHENTA Y OCHO PESOS M. CTE.

NOTIFÍQUESE

LA JUEZ,


MARTHA LUCÍA BAUTISTA PARRADO